



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(246) AUTORIZA PAGO FACTURA N°720 EMITIDA POR SERVICIOS MARCELA OLIVERA ALBA E.I.R.L. RUT 76.591.839-1 QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 12 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4392

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- La Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- La ley N°21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N°29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Siaper, Exento RA N°272/8/2025, del 31 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y Registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de gestionar el 2do encuentro Interregional RRDyR-MINVU, en la cual se ofreció un Coffe para los participantes y expondedores de esta actividad, de acuerdo a formulario requerimiento N°178/2025-Dirección.
- La necesidad de proceder a pagar la Factura Electrónica que se indica a continuación:

OC	Fecha de emisión OC	MONTO	DETALLE	FACTURA - BE - BH	FECHA EMISION
5751-321-AG25	28-10-2025	\$ 240.000	COFFE 2do encuentro - formulario N°178/2025-Dirección	720	30-10-2025

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente

RESOLUCIÓN:

- PROCEDASE** por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la Factura electrónica indicada en considerando b), emitida por proveedor **Servicios Marcela Olivera Alba E.I.R.L., RUT: 76.591.839-1**, que asciende a un total de **\$240.000.-** impuestos incluidos.
- ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Subtítulo 22 ítem 12 Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**NEBENKA DONOSO SAN MARTIN
DIRECTORA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS**

MMI/PIC/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECCION OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RÍOS
- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES SERVIU LOS RÍOS.